

**EMPLEO JUVENIL: UN RETO PARA EUROPA  
(YOUTH EMPLOYMENT: A CHALLENGE FOR EUROPE)**

**Director:** Roberto Fernández Fernández

**Coordinadora:** Henar Álvarez Cuesta

**Editorial:** Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2016,  
493 páginas.

El impulso del empleo juvenil es una cuestión de especial trascendencia en el marco de las políticas de empleo. Es bien sabido que las tasas de desempleo juvenil en todos y cada uno de los Estados de la Unión Europea son más altas que las tasas generales de desempleo, alcanzando en Estados como España o Polonia cifras verdaderamente dramáticas.

A las dificultades ordinarias para insertarse en el mercado laboral que siempre han tenido los trabajadores jóvenes, debido fundamentalmente a su falta de experiencia, se añade en la actualidad el impacto negativo de la crisis económica, la falta de adecuación de los sistemas formativos a las necesidades reales del mercado laboral, o la proliferación de situaciones laborales o extra-laborales precarias que no garantizan la inclusión y permanencia de los jóvenes en el mercado del empleo.

Por todas estas razones, resulta muy pertinente el desarrollo de análisis sobre las medidas de fomento del empleo juvenil, a fin de determinar tanto sus puntos flacos como sus fortalezas. Es precisamente éste el objeto de la monografía colectiva que hoy se examina, dirigida y coordinada con acierto por Roberto Fernández Fernández y Henar Álvarez Cuesta. Constituye esta monografía el punto culminante de un Proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad sobre "Juventud y experiencia en el fomento del empleo y del emprendimiento: un reto para Europa y para España: marco

jurídico del empleo y de los trabajadores jóvenes", que ya había dado apreciables frutos con anterioridad.

Director y coordinadora han tenido el mérito de aunar en esta obra colectiva las aportaciones de dieciocho profesores universitarios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, especialistas en esta materia, que han abordado desde distintos puntos de vista las facetas más relevantes del empleo juvenil, ofreciendo un panorama muy completo sobre los principales problemas y las posibles soluciones que se atisban al respecto.

El libro se estructura en tres bloques temáticos, dedicándose el primero de ellos a la exposición de algunas experiencias comparadas sobre empleo juvenil en Europa, reservándose el segundo al estudio exhaustivo del empleo juvenil en el ordenamiento jurídico español, y abordando el tercero las iniciativas de fomento del emprendimiento articuladas en el sistema español que pueden favorecer el autoempleo juvenil, aspecto de verdadera relevancia en el marco de la actual política de empleo.

La parte de Derecho comparado consta de cuatro capítulos escritos de inglés a cargo de Jakub Stelina, Maciej Laga, György Kiss y Attila Kun, todos ellos profesores de instituciones universitarias polacas y húngaras. Así, en los dos primeros capítulos los dos autores citados en primer lugar describen tanto el régimen jurídico del empleo juvenil en Polonia, como las medidas legales de lucha contra el desempleo juvenil en ese país; ambos aspectos muy influenciados obviamente por la política de empleo de la Unión Europea, lo que permite al lector advertir paralelismos entre el sistema polaco y el español. El tercer capítulo de este bloque, redactado por el profesor Kiss, sigue la línea de los anteriores, analizando las medidas de promoción del empleo juvenil en Hungría. Y finalmente, el cuarto capítulo, firmado por el profesor Kun, examina con detenimiento una interesante figura del Derecho húngaro, las *School Cooperatives*, esto es, cooperativas de estudiantes constituidas con la finalidad de introducir a sus miembros en el mercado laboral, y su incidencia en la mejora del empleo juvenil. Hay que destacar que los cuatro capítulos de esta parte incluyen en mayor o menor medida

datos estadísticos acerca de las condiciones de empleo y desempleo de los jóvenes, así como otras informaciones sobre la estructura del mercado laboral y la situación económica en ambos Estados que permiten comprender con mayor exactitud el alcance de las medidas articuladas por los poderes públicos en relación con el empleo juvenil.

El segundo bloque temático, centrado en el empleo juvenil en el ordenamiento español, es el que aglutina mayor número de contribuciones, estructurándose en diez capítulos. Abre esta sección un interesante análisis, a cargo de los profesores Juan José Fernández Domínguez y Roberto Fernández Fernández, sobre un tema de singular actualidad en España a partir del estallido de la crisis económica, como es el movimiento internacional de trabajadores altamente cualificados. La distinción de esta específica movilidad respecto de la migración que tradicionalmente se había dado en España en épocas anteriores, así como el impacto de la misma tanto en el Estado de origen como en el Estado receptor, constituyen parte de los contenidos de este capítulo, que usa como principal fuente bibliográfica los Papeles para la Discusión del Instituto para el Estudio del Trabajo de Bonn (*IZA Discussion Papers Series*). El capítulo concluye con una crítica de la situación previamente analizada y el esbozo de propuestas de mejora que los autores se comprometen a seguir desarrollando en futuras publicaciones.

El capítulo II de este bloque, a cargo de profesor Rodrigo Tascón López, analiza las que el autor denomina con acierto "barreras jurídicas estructurales para el empleo de los jóvenes", llevando a cabo un repaso crítico de las principales medidas de reactivación del empleo juvenil articuladas en los últimos años, como las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social, la deficiente implantación del Sistema de Garantía Juvenil, la reforma de las modalidades de contratación o el uso abusivo de la figura del becario. Aunque situados un poco más adelante, en los capítulos VII, VIII y IX de este bloque, los estudios del profesor Roberto Fernández Fernández acerca del contrato de apoyo a emprendedores como mecanismo para mejorar la empleabilidad juvenil, del profesor José Gustavo Quirós

Hidalgo, sobre las modalidades de contratación introducidas en la Ley 11/2013, y de la profesora M<sup>a</sup> de los Reyes Martínez Barroso, sobre el acceso de los jóvenes al empleo público y las principales consecuencias jurídicas de su contratación irregular, completan una visión amplia y panorámica sobre la contratación juvenil.

No podía faltar en una monografía tan completa sobre el empleo juvenil, el estudio del papel que juegan las prácticas de distintos tipos en la integración de los trabajadores en el mercado laboral. Así, el capítulo V, a cargo de la investigadora Patricia Prieto Padín, se detiene en la adquisición de competencias profesionales de los estudiantes de formación profesional y universitarios mediante la combinación de experiencia (pre)laboral y formación práctica. Y el capítulo VI, firmado por la coordinadora del libro, Henar Álvarez Cuesta, se adentra de manera crítica en las sutiles diferencias entre becas, prácticas y relación laboral, centrándose en el análisis de las prácticas no laborales, y de manera específica en el personal investigador en formación, cuestionándose si verdaderamente estas figuras que se sitúan en las fronteras del trabajo asalariado refuerzan la empleabilidad de los trabajadores jóvenes de cara a su incorporación al mercado laboral, o bien la retrasan, ampliando la precariedad a la que se ven expuestos los trabajadores de menos edad.

La gestión de la colocación de los trabajadores jóvenes a través de mecanismos de intermediación públicos y privados es el tema que aborda el capítulo III de esta segunda parte, de cuyo desarrollo se ha ocupado la profesora Susana Rodríguez Escanciano. En efecto, el examen del impacto de la configuración del régimen de intermediación laboral sobre los demandantes de empleo más jóvenes es clave en el estudio del empleo juvenil. En particular, resulta sumamente interesante el análisis llevado a cabo en torno a las empresas de trabajo temporal, dado el alto porcentaje de trabajadores jóvenes que se nutre de este tipo de empleo, así como las plataformas digitales, cuyos principales usuarios en la actualidad son trabajadores de corta y mediana edad.

La implicación de los agentes privados en el fomento del empleo juvenil es también objeto de tratamiento en el capítulo X, rubricado por el profesor Diego Megino Fernández, que examina el papel de la responsabilidad social empresarial en el incremento de la empleabilidad de los trabajadores jóvenes.

Por último, la profesora Beatriz Agra Viforcos aborda en el capítulo IV de la segunda parte un tema clásico, pero fundamental, dentro del empleo juvenil, como es el trabajo infantil. Por más que en España el trabajo de los menores de edad no tenga la relevancia que adquiere en otros Estados no europeos -muchos de ellos vinculados a la economía occidental mediante técnicas de descentralización productiva-, es preciso tener presentes los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos del niño para evitar cualquier tipo de perjuicio. En este sentido, resulta particularmente sugerente aquella parte del capítulo en la que se examinan las conexiones entre el trabajo infantil y el posterior trabajo juvenil desarrollado por el mismo individuo.

El tercer bloque de la monografía se sitúa en el eje más novedoso de las políticas de empleo, como es el fomento del emprendimiento, para llevar este tema al terreno del empleo juvenil. El capítulo que abre este bloque, desarrollado por la profesora Lourdes López Cumbre, analiza las últimas medidas de fomento del emprendimiento adoptadas a nivel interno, poniendo especial atención en aquéllas dirigidas al establecimiento en suelo español de empresas y profesionales cualificados extranjeros. De este modo se incide desde el punto de vista del empleo autónomo en el fenómeno de la movilidad internacional que, desde el punto de vista del trabajo asalariado, fue abordado en el capítulo I de la parte segunda. La reconversión de la figura de autónomos y TRADES al servicio del autoempleo, incluyendo el análisis de las medidas de Seguridad Social arbitradas al respecto, también es objeto de tratamiento en este capítulo, que se cierra con una interesante visión de nuevas y renovadas formas de creación de empresas -*startups, business angels*, sociedades laborales y sociedades participadas por los trabajadores-.

El profesor Elías González-Posasa Martínez ha llevado a cabo en el capítulo II una reflexión, a la luz de nuestro ordenamiento jurídico, acerca del valor de la experiencia en el marco del emprendimiento y del empleo juvenil. El estudio destaca por la exhaustividad en la exposición y análisis de una gran variedad de medidas de fomento del emprendimiento, articuladas no solo en el ámbito social y de las políticas de empleo, sino también en las esferas administrativa, tributaria y mercantil. Todo ello permite apreciar el énfasis de los poderes públicos en el fomento del emprendimiento.

Por último, la monografía se cierra con los capítulos III y IV de esta tercera parte, en los que las profesoras Milagros Alonso Bravo y Azucena Escudero Prieto examinan respectivamente los instrumentos normativos de coordinación para la elaboración de las políticas activas de empleo de los trabajadores de más edad durante el periodo 2014-2016, así como las iniciativas para evitar la discriminación por razón de edad incluidas en el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo.

En definitiva, la presente monografía es una obra de indudable interés, no solo por la exhaustividad con la que se aborda el objeto de estudio, sino también por el grado de profundización crítica de las contribuciones de los autores que han tomado parte en ella. Por estas razones su consulta es imprescindible para todo aquel operador jurídico que, tanto desde una perspectiva investigadora como eminentemente práctica, desee conocer con rigor la orientación de las actuales políticas de empleo juvenil, así como las medidas más recientes adoptadas en esta materia.

Nora María Martínez Yáñez

Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Universidad de Vigo